

23322



Quito D.M., a 4 de mayo de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Alfredo Bastidas Valencia, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de FRONTCARGO CIA. LTDA, informo a ustedes que con fecha 25 de abril de dos mil once consta inscrita en el Registro Mercantil una cesión de participaciones operada en mi representada de acuerdo al siguiente detalle:

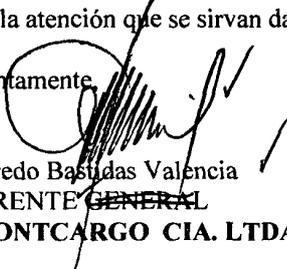
Fecha escritura: 21 de marzo de 2011
Notario: Dr. Jorge Machado Cevallos – Notario 1

CEDENTE
Martha Viteri Belletini
CI. No.1709597825
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada participación US \$ 0.04
Participaciones que cede 5.000

CESIONARIO
Jeanyna Chávez Cruz
CC 1709966640
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con la presente adjuntamos copia certificada de dicha escritura.

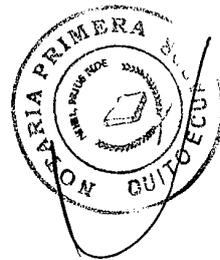
Por la atención que se sirvan dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Alfredo Bastidas Valencia
GERENTE GENERAL
FRONTCARGO CIA. LTDA. ✓ O.K.

CESIÓN REGISTRADA
ESCANEAR
10/05/2011
J.M.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RESCILIACION DE
CESION DE PARTICIPACIONES
Y OTORGAMIENTO DE
NUEVA CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA
FRONTCARGO CIA. LTDA.**



OTORGADA POR :

MARTHA KATHRINA VITERI BELLETINI

A FAVOR DE :

JEANYNA DE LOS ANGELES CHAVEZ

CUANTIA: USD 400,00

DI 3 COPIAS

O *** A**

Escritura número dos mil setecientos cincuenta y cuatro (No. 2.754). -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de Marzo del dos mil once; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, la señora MARTHA KATHRINA VITERI BELLETINI, divorciada, por sus propios derechos; y, Por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora JEANYNA DE LOS ANGELES CHAVEZ, casada, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidas por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y

voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste la presente Resciliación de Cesión de Participaciones y otorgamiento de nueva Cesión de participaciones sociales de la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO.-** Por una parte, en calidad de Cedente: 1.1 La señora Martha Katrina Viteri Belletini, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.-** Por otra parte el calidad de Cesionaria la señora Jeanyna de los Ángeles Chávez, casada; las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos el cinco de enero del dos mil once se celebró una escritura de cesión de participaciones entre los comparecientes mediante la cual la señora Martha Katrina Viteri Belletini a través de su Apoderado Especial Alfredo Bastidas Valencia cedía las participaciones que mantiene en el capital de FRONTCARGO CIA. LTDA. a favor de la señora Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz, dentro de las especificaciones constantes en dicho instrumento público. **TERCERA. RESCILIACION.-** Los comparecientes libre y voluntariamente y por así convenir a sus intereses, mediante el presente intrumento rescilian en todas sus partes y para todos los efectos legales pertinentes la referida escritura pública para lo cual se tomara nota y marginará en la Notaria Vigésima Novena y Primera del cantón Quito respectivamente. **CUARTA. CESION DE PARTICIPACIONES. Uno.-** Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita el once de



febrero de dos mil se constituyó la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA con un capital social de US \$ 400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS). Dos.- La Junta General Universal de Socios de FRONTCARGO CIA. LTDA. en sesión celebrada el veintiuno de marzo de dos mil once, cuya acta se adjunta como habilitante autorizo la cesión de las cinco mil (5000) participaciones de propiedad de la señora Martha Katrina Viteri Belletini a favor de la señora Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz de acuerdo con el siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	No.PARTICI- PACIONES	VALOR USS\$
Martha Kathrina Viteri Belletini	Jeanyna Chavez Cruz	5.000	200,00

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en los antecedentes expuestos, la Cedente señora Martha Katrina Viteri Belletini libre y voluntariamente cede y transfiere a favor de la señora Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz las 5000 participaciones sociales de un valor nominal de US\$ 0,04 (Cuatro centavos de dólar 00/100) cada una que le pertenecen de la compañía FRONTCARGO CIA. LTDA. de acuerdo con el detalle que consta en el numeral dos de la cláusula segunda de antecedentes. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones el capital de FRONTCARGO CIA. LTDA. quedara integrado de la siguiente manera:-----

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Capital Social US \$	No. Votos
Alfredo Bastidas Valencia	2.500	100	2.500
Jeanyna de los Angeles Chavez Cruz	7.500	300	7.500
TOTAL	10.000	400	10.000

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes libre y voluntariamente establecen como justo precio por las participaciones el de cuatro centavos de dólar por cada participación, que la cesionaria entrega a la cedente mediante dinero en efectivo, y por tanto declaran que nada tienen que reclamarse por este concepto. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de la compañía autorizando la cesión de participaciones. **SEXTA.- CONTROVERSIAS.-** Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este Contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión los jueces competentes de la ciudad de Quito. **SEPTIMA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas anteriores, por convenir a sus intereses, y para constancia firman. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez y eficacia de la presente escritura".- (Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta está firmada por la Abogada Renata Salvador Zamora, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil trescientos cuarenta y nueve). Tomé nota de la presente escritura en cuanto a la resciliación de cesión de participaciones se refiere, al margen de la escritura matriz otorgada ante mí, el cinco de Enero del dos mil once. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,



quedando incorporada en e protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy

fe.

[Handwritten signature]



Martha Kathrin
Sra. Marha Kathrina Viteri Belletini

C.C. 170959782-5



Jeanyna Chávez
Sra. Jeanyna de los Angeles Chávez

C.C. 140996664-D

lll
notario

Jandyr


 CIUDADANIA 170959782-5
 VITERI BELLETTINI MARTINA KRISTINA
 MANABI/SUCRE/BAYIA DE CARAGUAI
 26 JUNIO 1958
 003- 0000 00591 Y
 MANABI/SUCRE
 BAYIA DE CARAGUAI 1958
Martina Belletini

ECUATORIANA ***** 043494222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 TRUJILLO VITERI SILVA
 MARIA YAREEL BELLETTINI
 QUITO 20/04/2007
 20/09/2019
 REN 2305346

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

170959782-5
 CEDULA

Viteri Belleltini Martha K
 APELLIDOS Y NOMBRES

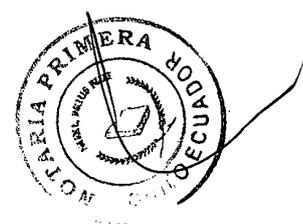
Hernán Cortés
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ fojas util(es) 1 MAR. 2011
 QUITO, _____

Jorge Machado Cevallos
 Sr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
 CANCELACIÓN DE CHEQUES
 CANCELADO EN: QUITO
 FECHA: 15 DE AGOSTO DE 1999
 MONEDA: DÓLARES
 VALOR: 1000.00
 CANCELADO POR: [Firma]

SENATORIA NACIONAL
 ALFRED SANTIAGO BARRIDAS VALE
 EMPLEADO PRIVADO
 ERNESTO MANUEL CHAVEZ
 CARRERA CHICO
 QUITO
 07/08/1991



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2001

NÚMERO: 066-0011
 IDENTIFICACION: 1708800340

CHAVEZ CRUZ JEANYNA DE LOS ANGELES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: []



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en [] copias (es)
 Quito a, 21 MAR. 2011

[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FRONTCARGO CÍA.LTDA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinte y un días del mes de marzo del año 2011, a las 11h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el inmueble de la calle Eucaliptos, lote 35B y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los socios de la Compañía FRONTCARGO CÍA.LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

Nombre del Socio	No. Particip.	Valor c/partic.	V/Capital	% Partic.
Martha Katrina Viteri B.	5.000	\$ 0,04	\$ 200,00	50
Alfredo Bastidas Valencia	2.500	\$ 0,04	\$ 100,00	25
Jeanyna Chávez Cruz	2.500	\$ 0,04	\$ 100,00	25
<hr/>				
TOTAL	10.000		\$ 400,00	100 %

Preside la Junta la señora Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz y actúa como Secretario el señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, todo por decisión de los socios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, representado, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Se instala legalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de participaciones de la compañía.
2. Dejar sin efecto la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 3 de enero de 2011.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, por lo que la celebración de la presente Junta y el Orden de Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del orden del día: Cesión de participaciones de la compañía

Toma la palabra la señora Martha Kathrina Viteri Bellettini y pone en conocimiento de los señores socios su interés en ceder las 5.000 participaciones por un valor de US\$ 0,04 cada una que mantiene en la compañía a favor de la señora Jeanyna de los Ángeles Chávez Cruz, de acuerdo al siguiente orden:

Cedente	Cesionario	No. Partic.	Valor c/partic.	Valor cedido
Martha Viteri Bellettini	Jeanyna Chávez Cruz	5.000	\$ 0,04	\$ 200,00

Sometida a consideración la propuesta de cesión de participaciones de la señora Martha Kathrina Viteri Belletini, se resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones.

Las propuestas aprobadas por esta Junta General, por unanimidad, en lo relativo a la cesión de participaciones, tiene como resultado el siguiente:



Distribución del capital social de FRONTCARGO CÍA.LTDA., una vez realizada la cesión de participaciones.

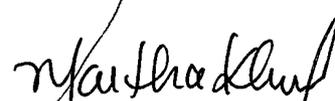
Nombre del Socio	No. Particip.	Valor c/partic.	V/Capital Cedido	% Partic.
Jeanyna Chávez Cruz	7.500	\$ 0,04	\$ 300,00	75
Alfredo Bastidas Valencia	2.500	\$ 0,04	\$ 100,00	25
TOTAL	10.000		\$ 400,00	100 %

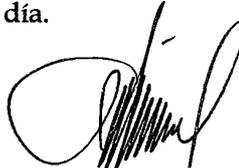
Segundo Punto del Orden del Día.- Dejar sin efecto la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 3 de enero de 2011.

Los asistentes por unanimidad dejan sin efecto lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 3 de enero del 2011.

Finalmente, la Junta General faculta al Gerente y representante legal de la compañía, señor Alfredo Bastidas Valencia, para que a nombre y en representación de ésta, realice cuanto acto o contrato sea necesario para que las resoluciones adoptadas queden perfeccionadas.

Por no tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal. Se levanta la reunión a las 12h30 del mismo día.

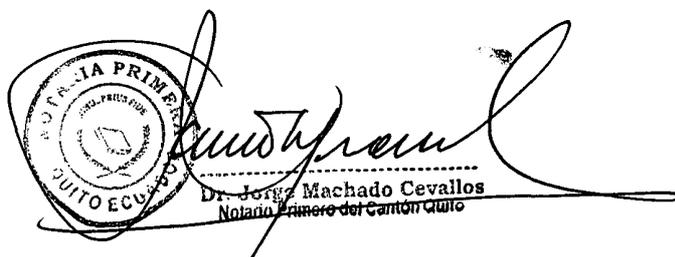

Martha Kathrina Viteri Belletini
PRESIDENTE - SOCIA


Alfredo Santiago Bastidas Valencia
SECRETARIO - SOCIO


Jeanyna de los Angeles Chávez Cruz
SOCIA

Seo.

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA de la Resciliación de Cesión de
Participaciones y otorgamiento de nueva Cesión de Participaciones
otorgada por Martha Kathrina Viteri Belletini a favor de Jeanyrna de
los Angeles Chávez, sellada y firmada en Quito, a veintiuno de Marzo
del dos mil once.


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



1202

... ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FRONTCARGO CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 16 de diciembre 1999.- Tomé nota de la escritura de cesión de participaciones, otorgada en la Notaría Primera de Quito, el 21 de marzo del 2011.- Quito, 07 de abril del 2011.-

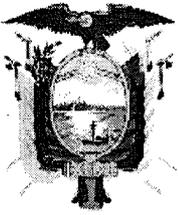


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :308 del Registro Mercantil de once de febrero del dos mil, fs. 511, tomo 131, correspondiente a la compañía "FRONTCARGO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng